

Guayaquil, 5 de abril de 2005

COSTAMARINA S.A.

INFORME DE COMISARIO

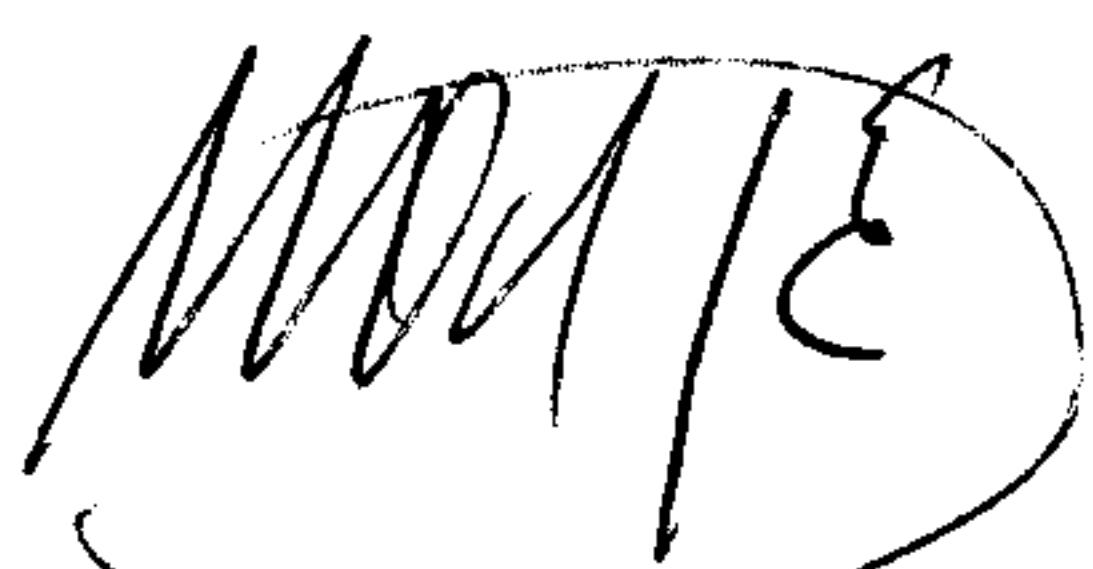
En relación a la revisión del ejercicio económico al 31 de Diciembre de 2004 debo hacer notar lo siguiente:

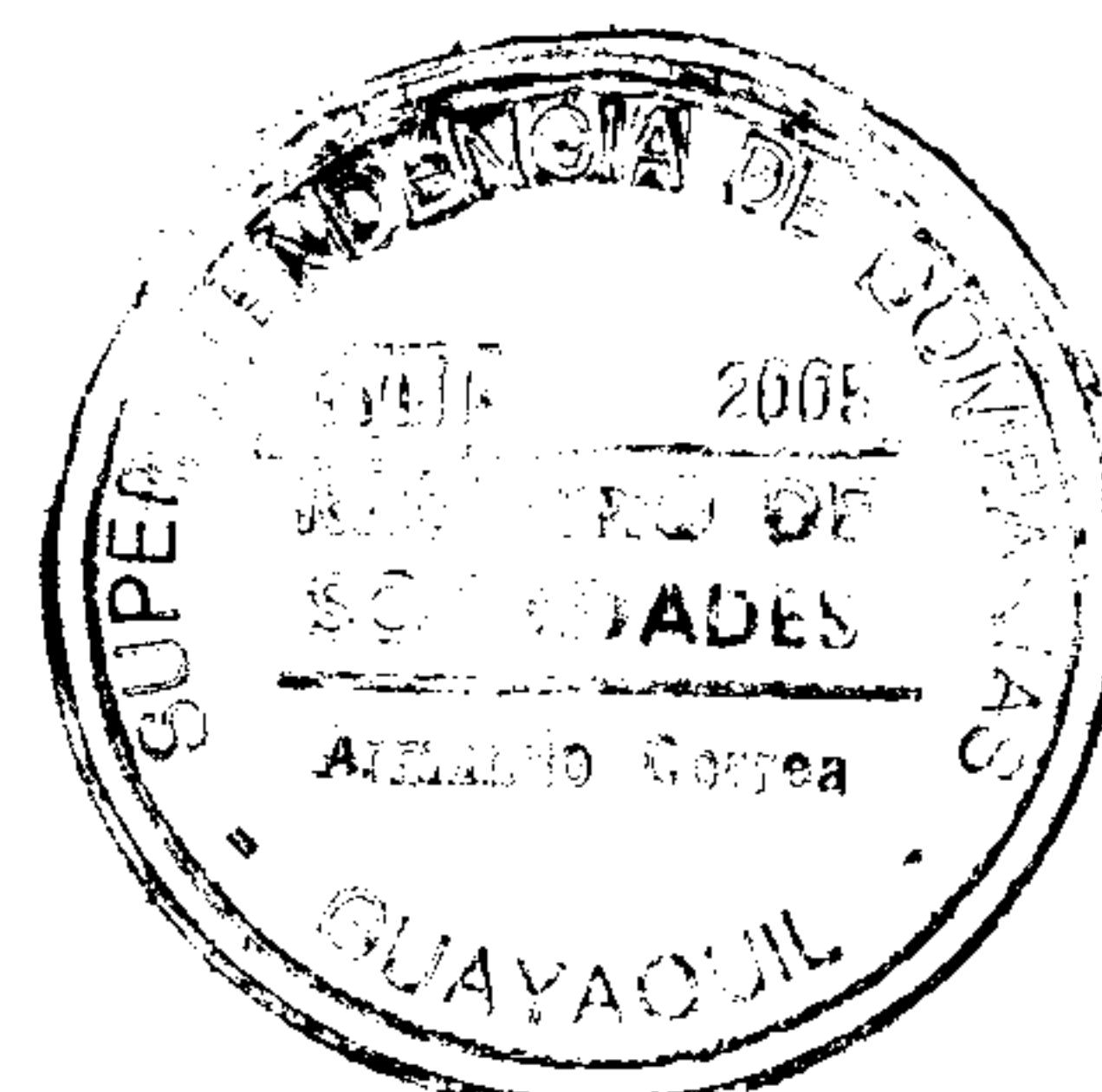
La revisión de los Documentos legales societarios de conformidad con las disposiciones legales, cumple los requisitos anotados en el artículo No. 321 de la ley de Compañías.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2004, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados.

La revisión fue aplicado a Normas de Auditoría e incluyo pruebas, revisiones de los documentos y registros de contabilidad que se considera necesario según apertura de la empresa.

Atentamente


Ing. Miguel A. Sanchez E.
Comisario



05 ABR. 2005